



Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC



ONAC ACREDITA A:

PROFESIONALES EN CERTIFICACIÓN S.A.S.

NIT. 900.524.342-8

Calle 7 No. 6 – 27 Oficina 503 Edificio Caja Agraria,
Barrio El Centro Neiva, Huila, Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

12-CPR-006

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2013-04-26

Fecha de Renovación:

2021-04-26

Fecha de publicación
última actualización:

2022-02-14

Fecha de vencimiento:

2026-04-25

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

PROFESIONALES EN CERTIFICACIÓN S.A.S.
12-CPR-006
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO				
División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
45	Instalación de componentes del equipo completo para vehículos con aplicación Dual, transformados dedicados y bi-combustibles	Resolución 0957 del 21 de marzo del 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Por la cual se expide Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular (GNCV). Resolución 2881 del 01 de julio del 2014 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Por la cual se modifica la Resolución número 0957 del 2012.	GC-R-01 REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2013-04-26
45	Talleres de conversión de vehículos de GNCV	Resolución 0957 del 21 de marzo del 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Por la cual se expide Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión a gas natural comprimido para uso vehicular (GNCV). Decreto 1073 del 26 de mayo del 2015 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía de Colombia. Artículos 2.2.2.6.1.1.2.1 y Artículo 2.2.2.6.1.1.3.1	GC-R-01 REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2013-04-26
47	Estaciones de Servicio automotriz dedicados a la distribución de productos derivados del petróleo	Decreto 1073 del 26 de mayo del 2015 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía de Colombia. Artículos 2.2.1.1.2.2.3.42; 2.2.1.1.2.2.3.43. Artículos 2.2.1.1.2.2.3.45 al 2.2.1.1.2.2.3.71	GC-R-01 REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2013-04-26

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede Principal: Calle 7 No. 6 – 27 Oficina 503 Edificio Caja Agraria Barrio El Centro Neiva, Huila, Colombia.

Otras sedes: Calle 19 No. 6 – 96 Chía, Cundinamarca, Colombia.